

**EL DIRECTOR DISTRITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTÁ DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79581408, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4213000-1104-2020, Pago correspondiente a las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$6,195,560.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1568	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		4,336,892.00
2470	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		1,858,668.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1568	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	4,336,892.00
2470	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	1,858,668.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

ALVARO ARIAS CRUZ
Director Distrital Del Archivo De Bogota

Solicitud No: 6901